



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

**RES. N° 78 /2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 307/2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 307/2013 se declaró de interés la actividad académica denominada: "VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal", a llevarse a cabo en la Casa de Gobierno de la Provincia de San Juan, Provincia de San Juan; los días 11, 12 y 13 abril de 2013.

Que mediante el Art. 2° de la misma Resolución se declaró de interés la actividad académica denominada: "I Cumbre de Intendentes contra la Crisis Climática Período 2013-2014: Hacia una Nueva Independencia Sustentada en los Recursos Naturales", organizada por el Consejo Académico Universitario de la I Cumbre de Intendentes contra la Crisis Climática Período 2013-2014 juntamente con la Fundación Crisis Global, a llevarse a cabo en el Museo de Arte Tigre, Partido de Tigre de la Provincia de Buenos Aires; los días 22 y 23 de abril de 2013.

Que mediante el Art. 3° de la misma Resolución se declaró de interés la actividad académica denominada: "La Mediación Transformativa: Fundamentos y Práctica", organizada por la Fundación Libra, a llevarse a cabo en la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta. Escuela Judicial del Ministerio Público de Salta. Provincia de Salta; el día 13 de agosto de 2013.

Que mediante el Art. 4° de la misma Resolución se declaró de interés la actividad académica denominada: "Conferencia: El modelo de Mediación Transformativa", organizada por la Fundación Libra juntamente con el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a llevarse a cabo en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; el día 14 de agosto de 2013.

Que, por último, mediante el Art. 5° de la mencionada Resolución se declaró de interés la actividad académica denominada: "Taller: Fundamentos, objetivos y práctica de la Mediación Transformativa", organizada por la Fundación Libra juntamente con el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a llevarse a cabo en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los días 15 y 16 de agosto de 2013.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 8 de abril de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 307/2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 78/2013**

**Alejandra García**  
**Secretaria**

**Juan Manuel Olmos**  
**Presidente**